



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 12 de febrero de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidenta de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con nuestras numerosas cartas en las que alertábamos a la comunidad internacional sobre las políticas ilegales y la incitación constante de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En el período reciente, la Potencia ocupante parece haber intensificado deliberadamente esas prácticas ilegales y sus declaraciones que enardecen los ánimos y provocaciones temerarias, con lo que se ha agravado la inseguridad en que vive la población civil palestina, que cada vez sufre más violencia de las fuerzas militares y los colonos israelíes. Esta violencia pone en peligro vidas inocentes y desestabiliza aún más la frágil situación sobre el terreno.

Condenamos el uso indiscriminado de la fuerza letal que Israel hace contra los civiles palestinos, incluidos los recientes asesinatos, cometidos el 7 de febrero de 2019, de dos niños palestinos: Hasan Eyad Shalbi, de 13 años, y Hamza Mohammed Rashdi Ishteivi, de 17. Ambos fueron muertos por disparos de munición real, uno en el pecho y otro en el cuello, durante las protestas de la Gran Marcha del Retorno en la Franja de Gaza sitiada. Además, decenas de personas resultaron heridas, con lo que pasaron a engrosar la lista de miles de víctimas causadas desde que comenzaron estas protestas, el 30 de marzo de 2018. Al mismo tiempo, las fuerzas de ocupación de Israel y los colonos extremistas continúan con sus violentas incursiones contra los civiles palestinos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que aterrorizan a la población y causan daños a los civiles y destruyen sus bienes.

La temeridad del Gobierno de Israel en este sentido ha quedado puesta de manifiesto descaradamente en su decisión de poner fin al mandato de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón, que durante los últimos 22 años había proporcionado una apariencia de protección y presencia disuasoria a los civiles palestinos de Hebrón, una zona sumamente tensa, en particular debido al extremismo



de los colonos israelíes trasladados ilegalmente e instalados allí por la Potencia ocupante.

Lamentamos la incapacidad del Consejo de Seguridad para abordar esta cuestión crucial debido a la obstrucción de uno de sus miembros permanentes, a pesar de la necesidad imperiosa de prevenir el estallido de un nuevo ciclo de violencia y de velar por que reinen la calma y la moderación, y del apoyo prácticamente unánime de los miembros del Consejo al proyecto de comunicado de prensa presentado la semana pasada por las delegaciones de Indonesia y Kuwait. Seguimos pensando que es esencial que el Consejo se pronuncie públicamente sobre esta cuestión, que es directamente pertinente para las deliberaciones que mantiene desde hace decenios sobre la cuestión de Palestina y la aplicación misma de sus propias resoluciones, incluidas las resoluciones 904 (1994) y 2336 (2016).

Dado que, lamentablemente, el Consejo sigue paralizado, es evidente que Israel, la Potencia ocupante, seguirá explotando esa inacción, insistiendo en sus políticas y prácticas ilegales y destructivas, en particular en relación con la construcción de asentamientos coloniales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Este comportamiento ilícito seguirá causando daños a la vida de los civiles, afianzando la ocupación y minando las posibilidades de la solución biestatal en las fronteras anteriores a 1967, en contravención directa de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el particular y en oposición directa al objetivo de una solución justa, duradera y pacífica.

En este sentido, el creciente torrente de declaraciones que enardecen los ánimos y de incitaciones de las autoridades de Israel envía un mensaje claro de que no tienen ninguna intención de respetar las normas del derecho internacional ni ninguno de los acuerdos a los que se han comprometido. De hecho, Israel sigue haciendo exactamente lo contrario: actúa en grave incumplimiento del derecho internacional, con total desprecio por el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, nos aleja cada vez más de una solución pacífica y nos acerca más y más a una confrontación directa. Las autoridades israelíes compiten para ver quién es más hostil y alberga más odio hacia el pueblo palestino y quién va a colonizar la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, aún más.

Hace tan solo unos días, varios miembros de la Knésset pertenecientes al Likud, decenas de ministros principales y otros dirigentes políticos de otros partidos de centro-derecha firmaron una declaración oficial en apoyo del movimiento “Nahal”, que rechaza la solución biestatal y cuyos objetivos incluyen el traslado de 2 millones de colonos ilegales más a la Ribera Occidental, en grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

En este sentido también, el Primer Ministro Netanyahu realizó la siguiente declaración durante una visita realizada el 28 de enero de 2019 al bloque ilegal de asentamientos de Gush Etzion en la Ribera Occidental: “No se dismantlarán más asentamientos ni se detendrá su construcción; al contrario: la Tierra de Israel es nuestra y seguirá siendo nuestra”. Antes, el 16 de enero, la prensa informó de que el Ministro de Ciencia y Tecnología de Israel había afirmado lo siguiente: “Debemos acelerar el ritmo de la construcción [de asentamientos] en Samaria y Judea [Ribera Occidental ocupada], primero y ante todo para garantizar nuestro derecho natural a nuestra tierra y para prevenir la catástrofe, y lo que definí en el pasado como el suicidio del Estado de Israel, que sería el establecimiento de un Estado de terror palestino en este lugar”.

Mientras los funcionarios israelíes han lanzado, y siguen lanzando, provocaciones en relación con sus planes ilegales de anexión y asentamiento, las declaraciones que enardecen los ánimos y la incitación al odio con que se amenaza al

pueblo palestino también se han intensificado, en particular hacia los presos palestinos, la población civil de Gaza, los ciudadanos palestinos de Israel e incluso los dirigentes palestinos, en particular el Presidente Mahmoud Abbas. El 21 de enero de 2019, la diputada de la Knéset Anat Berko tuiteó: “No habrá grandes funerales para aquellos a los que llamáis mártires, eso se acabó. Deberán ser enterrados de noche, como el borrico al que se entierra sin que nadie lo vea”.

Con respecto a Gaza, el 27 de enero, la prensa israelí recogió las siguientes palabras del Ministro de Seguridad Interior de Israel: “El gabinete de seguridad debe contemplar todas las opciones con respecto a Gaza, desde la vuelta a los asesinatos de personas importantes hasta la puesta en marcha de operaciones terrestres y el regreso de la presencia permanente israelí”. Por otra parte, la Corporación de Radiodifusión Israelí recogió las siguientes palabras del mismo ministro, con las que desacreditaba y amenazaba al Presidente Mahmoud Abbas: “En el pasado, Yasser Arafat era anunciado como un personaje a quien ignorar, quizá deberíamos pensar en uno de los viajes al extranjero de Abu Mazen, y no dejarle volver”.

Estas declaraciones provocadoras no son más que pequeñas muestras de la retórica derogatoria y enardecedora y las incitaciones constantes del Gobierno y los mandos militares de Israel. Esas declaraciones violan la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se pide explícitamente a las partes que se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos, y que acaben con el combustible principal que atiza la violencia y el terror que siguen cometiendo los colonos extremistas israelíes contra nuestro pueblo.

En nuestra carta de fecha 30 de enero de 2019 informamos de la muerte de Hamdi Taleb Na’san, de 38 años de edad y padre de cuatro hijos, en el pueblo de Al-Mugayir a manos de colonos extremistas israelíes, pero lo cierto es que se cometen con asiduidad actos similares de odio, que destruyen la vida de civiles inocentes, incluidos mujeres y niños, y que exaltan las tensiones sobre el terreno. A lo largo del mes de enero, bandas de milicias de colonos atacaron e hirieron a decenas de palestinos, entre ellos campesinos que intentaban recolectar su cosecha, y provocaron daños y destrucción en hogares, automóviles y otros bienes civiles, además de arrancar de raíz cientos de árboles.

En un incidente ocurrido el 28 de enero, un grupo de colonos israelíes atacó violentamente a agricultores palestinos no armados en la zona de Masafer Yata; posteriormente, el 30 de enero, se produjo otro ataque: un grupo de colonos asaltó el pueblo de Al-Luban Al Sharqiya, donde cubrieron varios vehículos con pintadas exaltadoras de los ánimos; y el 31 de enero, un grupo de colonos atacó a unos pastores palestinos en la zona de Al-Farisiya, en la parte norte del valle del Jordán. Estos son solo algunos ejemplos de los actos diarios de provocación, incitación y violencia a los que están sometidos los civiles palestinos bajo la despiadada ocupación militar ilegal israelí.

Estos atroces ataques con frecuencia se cometen en presencia de las fuerzas de ocupación israelíes y bajo su supervisión, lo cual favorece aún más un clima de impunidad y confirma una vez más que la Potencia ocupante no solo no cumple con la responsabilidad que le incumbe en virtud del derecho internacional humanitario de garantizar la seguridad y la protección de la población civil que vive bajo su ocupación, sino que ha renunciado por completo a esa responsabilidad, agravando con ello la inseguridad del pueblo palestino. Es, pues, necesario que la comunidad internacional haga algo al respecto. Dado que estas provocaciones son cada vez más habituales y más extremas, corresponde a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, recordar explícitamente a Israel sus obligaciones como Potencia ocupante e insistir en su cumplimiento, o hacerle rendir cuentas en caso de que no las cumpla.

La comunidad internacional no debe hacer caso omiso de las señales de alerta temprana, bien sea en relación con la escalada de la violencia sobre el terreno, con la intensificación de las declaraciones que enardecen los ánimos, o con la decisión de Israel de poner fin a la Presencia Internacional Temporal en Hebrón y de retirar a los observadores internacionales de una de las zonas más inestables del Territorio Palestino Ocupado. Al igual que en muchas otras situaciones, no hacer caso de estas señales puede tener consecuencias trágicas, incluida la pérdida de vidas civiles, algo que debe evitarse a toda costa.

La comunidad internacional debe hacer esfuerzos más serios y tangibles por exigir cuentas a Israel, la Potencia ocupante, por las violaciones que comete, y también por asegurarse de que respete la ley. El Consejo de Seguridad, en particular, debe enviar un firme mensaje a Israel para que ponga fin de inmediato a la violencia contra la población civil palestina, cese todas sus actividades de asentamiento y sus peligrosas provocaciones e incitaciones y respete las resoluciones pertinentes. Solo con una acción colectiva y responsable semejante se puede lograr distender esta volátil situación, proteger a los civiles y salvaguardar las perspectivas de hacer realidad la solución biestatal antes de que sea demasiado tarde.

La presente carta se suma a nuestras 657 cartas en relación con la crisis actual en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, que van del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 30 de enero de 2019 (A/ES-10/809-S/2018/94), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas